

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 -2016-MDLV

La Victoria, 15 de febrero de 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 021-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 036-2016-MDLV/UL y Solicitud (Exp. N° 890-2016) presentada por la Sra. Yuli Index Chilcon Pariatanta, identificada con DNI N° 41013982, con domicilio en la Mz. 139 Lote 32 del PP.JJ. Antonio Raymondi La Victoria, sobre apoyo con medicamentos y leche; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente N° 890-2016, la Sra. Yuli Index Chilcon Pariatanta, ha solicitado a esta entidad el apoyo con el medicamento (Ferinject Ampolla 500 mg) y Leche Ensure, debido a que padece de cáncer de cuello uterino en tercer estadio, adjunta Informe Médico N° 0113-2015 firmado por el Radioncólogo Dr. Christiann Vargas del Rio;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 036-2016-MDLV/UL comunica que ha realizado la cotización respecto al apoyo solicitado por doña Yuli Index Chilcon Pariatanta, la cual asciende a la suma de S/.781.00 (Setecientos Ochenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, mediante Informe N° 021-2016-MDLV/GPPyCTI ha informado la partida presupuestal correspondiente para la atención de la solicitud;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible atender la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.781.00 (Setecientos Ochenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles), importe que será destinado única y exclusivamente para solventar la compra de medicamento: 01 Ferinject (Ampolla 500 mg) y dos (02) Leche Ensure (tarro por 900 gr) a favor de la señora Yuli Index Chilcon Pariatanta, quien padece de cáncer de cuello uterino en tercer estadio.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 0028, Rubro 08 y Partidas del Clasificador de los Gastos Públicos, según se indica:

- Partida 2.3.1.8.1.2 S/.580.00
- Partida 2.3.2.1.1.11 S/.201.00

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE